



*Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por la que **se proclaman tres miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Zaragoza.***

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza disponen en su artículo 142 la existencia de una Comisión de Reclamaciones a la que corresponde resolver las que se presenten contra las propuestas de las Comisiones de acceso de acreditados. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 148.1 de los Estatutos, le corresponde resolver las reclamaciones que interpongan contra las propuestas de las comisiones de selección de profesores contratados doctores. Dicha Comisión, según el art. 142.2 de los Estatutos, “estará compuesta por siete catedráticos de universidad de diferentes áreas de conocimiento, con al menos dos períodos de actividad investigadora y dos períodos de actividad docente valorados positivamente”, cuya elección, así como la de sus suplentes, corresponde al Claustro. El mandato de sus miembros será de cuatro años y se renovará por mitades cada dos años, por lo que ahora procede una renovación parcial.

Los miembros titulares que finalizan mandato son únicamente, dos, Faustino Manuel Gascón Pérez (Patología Animal) e Inmaculada Velasco Albillos (Química Física), por existir pendiente de cubrir una vacante desde la sesión de 16 de diciembre de 2014. Asimismo, cesan sus suplentes.

Por todo ello, el Claustro, en su sesión de 18 de diciembre de 2018, procedió a la elección de tres miembros de la Comisión de Reclamaciones y la Mesa del Claustro proclama miembros electos de la misma a los siguientes:

Titular: José Vicente García Esteve (Física Teórica)

Suplente: Clementina Rodellar Penella (Genética)

Titular: Francisco Javier Herguido Huerta (Ingeniería Química)

Suplente: Elvira Mayordomo Cámara (Lenguajes y Sistemas Informáticos)

Titular: José M^a Cuadrat Prats (Análisis Geográfico Regional)

Suplente: Severino Escolano Utrilla (Geografía Humana)

Zaragoza, 10 de enero de 2019

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por José Antonio Mayoral Murillo, Presidente de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 7f0b805195357f892f83007a77127c7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente de la Mesa del Claustro	11/01/2019 09:42	